

ORD. N° 1542
ANT.: Bases para la concesión del "Contratación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, aseo de ferias libres y barrido de calles". Rol FNE N° 1974-11.
Su Ord. N° 41/1787, de 9 de noviembre de 2011.

MAT.: Informa

Santiago, 10 de noviembre de 2011

DE : SUBFISCAL NACIONAL


**A : SRA. CLAUDINA NÚÑEZ JIMÉNEZ
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
AVDA. SALESIANOS N° 2029
PEDRO AGUIRRE CERDA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**


Con fecha 9 de noviembre de 2011, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión de las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos para la licitación pública de la concesión "Contratación de servicios de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, aseo de ferias libres y barrido de calles" de la Comuna de Pedro Aguirre Cerda, con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, (en adelante las "Instrucciones Generales").

Esta Fiscalía considerando la información entregada por esa I. Municipalidad y las condiciones particulares de la misma, ha resuelto acoger los fundamentos contemplados en su oficio signado en el Antecedente. Por lo anterior informo a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado a los criterios establecidos en las Instrucciones Generales.

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAI ME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL



Abogada FNE
Ximena Castillo
Fono: 7535602 - 604

Agustinas 853, Piso 2
Santiago de Chile
Tel [56 2] 753 5600
Fax [56 2] 753 5607
www.fne.gob.cl